República del Paraguay
Gobernación del II Departamento San Pedro
Tel. (0342) 222 495 – E-mail: gobernacionsanpedro@yahoo.com
Gral. Díaz Nº847 e/Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia

INFORME DE EVALUACION TÉCNICA

"Servicios en Proyectos y Fiscalización de Obras"

En la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, Capital del II Departamento de San Pedro, a los ocho días del mes de abril del año dos mil veintiuno, siendo las 10:00 horas, en el local de la Gobernación de San Pedro, sito en Gral. Díaz N° 847 entre Mcal Estigarribia y Jóvenes por la Democracia, el Responsable de Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución, conforme al Art. 7 Inc. 7 del Decreto Reglamentario 2992/19, analiza y evalúa las ofertas recibidas para el llamado a Contratación Directa de "**Servicios en Proyectos y Fiscalización de Obras**".

El proceso se inició comunicando a la DNCP los datos relativos del llamado en fecha 09/03/2021 Expediente Nº 302475, ID Nº 391756.

Se ha procedido a evaluar de acuerdo al Art. 2º de la Resolución DNCP Nº 522 de fecha 24 de febrero de 2015, que dispone: que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considere pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, **la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado**, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del Art. 34 de la Ley Nº 2051/13

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Cumple o no cumple
Alcides Renault Barrios	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta copia de cédula de identidad que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	Cumple
	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Presento Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple
	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Presento Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente	Presento Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente	Cumple
	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presento Certificado de No contar con la Seguridad Social	Cumple
	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Presento Declaración Jurada	Cumple
	Así también se regirá por lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/15 Por la Cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas",	La Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la Secretaría de Recursos Humanos de la Gobernación de San Pedro averiguo en el Sistema de la SINARH al Sr. Alcides Renault Barrios, con C.I.Nº 1.502.303, propietario de dicha empresa unipersonal, con resultado de no ser Funcionario Público.	Cumple

Lic. Jorge A. Sanabria S.
Encargado de U.O.C.
Gobierno Departamental

República del Paraguay
Gobernación del II Departamento San Pedro
Tel. (0342) 222 495 – E-mail: gobernacionsanpedro@yahoo.com
Gral. Díaz Nº847 e/Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Cumple o no cumple
Fernando Capurro	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta copia de cédula de identidad que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	Cumple
	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Presento Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple
	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Presento Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente	Presento Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente	Cumple
	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presento Certificado de No contar con la Seguridad Social	Cumple
	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Presento Declaración Jurada	Cumple
	Así también se regirá por lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/15 Por la Cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas",	La Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la Secretaría de Recursos Humanos de la Gobernación de San Pedro averiguo en el Sistema de la SINARH al Sr. Alcides Renault Barrios, con C.I.N° 1.502.303, propietario de dicha empresa unipersonal, con resultado de no ser Funcionario Público.	Cumple

Carlos A. Sanabria S.
Encargado de U.O.C.
Gobierno Departamental de San Pedro

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Cumple o no cumple
Liz Guillen	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta copia de cédula de identidad que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	Cumple
	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Presento Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple
	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Presento Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente	Presento Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente	Cumple
	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presento Certificado de No contar con la Seguridad Social	Cumple
	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco	Presento Declaración Jurada	Cumple

	de la Ley N° 6355/19		
	Así también se regirá por lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/15 Por la Cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas",	La Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la Secretaría de Recursos Humanos de la Gobernación de San Pedro averiguo en el Sistema de la SINARH a la Sra. Liz Guillen, con C.I.Nº 6.129.572, propietario de dicha empresa unipersonal, con resultado de ser Funcionario permanente en el RECTORADO DE LA FAC. DE ARQUITECTURA.	Cumple

Seguidamente se procedió al análisis del cumplimiento de las ofertas respecto de los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones: aspecto técnico legal, en el cual se utilizará la selección basada en Calidad y Costo conforme al Artículo 103 del Decreto Reglamentario 2992/19 de Contrataciones Públicas: Cumplimiento de la oferta respecto a los recaudos técnicos legales: Se procedió a analizar el cumplimiento técnico y legal de las ofertas presentadas por los oferentes: **Alcides Renault Barrios, Fernando Capurro, Liz Guillen** y de acuerdo a la Ley 2051/03 con su correspondiente reglamentación se expresa cuanto sigue en los siguientes cuadros:

Matriz de Evaluación

OFERTA TÉCNICA Y LEGAL DEL LOS OFERENTES PARTICIPANTES		
CRITERIOS TÉCNICOS	**Alcides Renault Barrios**	
	Puntaje Total	**Ponderación**
a) Experiencia del Consultor (40 puntos) **a.1 Experiencia General del Consultor (hasta 20 puntos)** **a.1.1.** Se otorgará hasta 10 puntos por cada servicio prestado que compruebe, vía certificación del cliente experiencia general en servicios de consultoría en el área de Fiscalizador de Obras o Proyectista. Donde 1 por servicios en el sector público y 0,5 por servicios en sector privado: **Cumple** **a.1.2.** Se otorgará 10 puntos, que compruebe vía certificado de experiencia general de 5 años o más, en Consultorías en el área de Fiscalizador de Obras o Proyectista. **Cumple**	**40**	**32**
Experiencia Específica del Consultor (20 puntos) **a.2.1.** Se otorgará hasta 10 puntos por la acreditación de contar experiencias de por lo menos 5 años en Consultorías en el área de Fiscalizador de Obras o Proyectista. **Cumple** **a.2.2.** Se otorgarán 2,5 puntos por cada servicio prestado que compruebe, **vía certificación** del cliente experiencia en trabajos de Consultoría a los requeridos en los términos de referencia para Entidades y organismos de la Administración Pública y del Sector Privado a nivel local hasta un máximo de 10 puntos. **Cumple**		
Perfil Académico y Experiencia del Personal Clave (50 puntos) **b.1. Calificación del Perfil Académico del Personal Clave- Coordinador General (25 puntos)** **b.1.1.** Se otorgarán 15 puntos al Consultor que demuestre estar	**50**	**40**

GOBERNACION II DEPARTAMENTO U.O.C. C.P. Jorge A. Sanabria S Encargado de U.O.C. Gobierno Dptal. de San Pedro

habilitado para ejercer la profesión el área de Fiscalizador de Obras o Proyectista por medio de título de Arquitectura o Ingeniero Civil. Se computa el total de puntos por el título presentado. **b.**1.2. Se otorgarán 10 puntos al Consultor que demuestre por medio de certificados haber participado en alguna jornada de capacitación dictada a los requeridos en los términos de referencia. Se computa el total de puntos por el certificado presentado		
b.2.Calificacion de la experiencia del personal clave Coordinación General (25 puntos) **b.2**.1. Se otorgará 15 puntos al Consultor que demuestre por medio de un certificado laboral y/o resolución de la institución, haber prestado servicio como Fiscalizador de Obras o Proyectista en cualquier ente público y/o privado, por lo menos 5 años de antigüedad. **Cumple** **b.2.2.** Se otorgará 10 puntos al Consultor que demuestre por medio de certificado de trabajo haber prestado servicio como funcionario del estado y/o empleado de alguna empresa privada, por lo menos 5 años de antigüedad como mínimo. **Cumple**		
Metodología y Cronograma y Plan de trabajo -Presento metodología plan de trabajo y cronograma de actividades	10	**8**
Puntaje y ponderación total	**100**	**80**

OFERTA TÉCNICA Y LEGAL DEL LOS OFERENTES PARTICIPANTES		
CRITERIOS TÉCNICOS	**Fernando Capurro**	
	Puntaje Total	**Ponderación**
a) Experiencia del Consultor **a.1 Experiencia General del Consultor (hasta 20 puntos)** **a.1.1.** Se otorgará hasta 10 puntos por cada servicio prestado que compruebe, vía certificación del cliente experiencia general en servicios de consultoría en el área de Fiscalizador de Obras o Proyectista. Donde 1 por servicios en el sector público y 0,5 por servicios en sector privado: **Presento un Certificado de experiencia en el sector privado como fiscalizador de obra. (0,5 puntos)** **a.1.2.** Se otorgará 10 puntos, que compruebe vía certificado de experiencia general de 5 años o más, en Consultorías en el área de Fiscalizador de Obras o Proyectista.	23	18,4
Experiencia Específica del Consultor (20 puntos) **a.2.1.** Se otorgará hasta 10 puntos por la acreditación de contar experiencias de por lo menos 5 años en Consultorías en el área de Fiscalizador de Obras o Proyectista **a.2.2.** Se otorgarán 2,5 puntos por cada servicio prestado que compruebe, **vía certificación** del cliente experiencia en trabajos		

de Consultoría a los requeridos en los términos de referencia para Entidades y organismos de la Administración Pública y del Sector Privado a nivel local hasta un máximo de 10 puntos. **Presento un Certificado en el Sector Privado lo cual corresponde a 2,5 puntos**		
Perfil Académico y Experiencia del Personal Clave (50 puntos) **b.1. Calificación del Perfil Académico del Personal Clave- Coordinador General (25 puntos)** **b.1.1.** Se otorgarán 15 puntos al Consultor que demuestre estar habilitado para ejercer la profesión el área de Fiscalizador de Obras o Proyectista por medio de título de Arquitectura o Ingeniero Civil. Se computa el total de puntos por el título presentado. **b.**1.2. Se otorgarán 10 puntos al Consultor que demuestre por medio de certificados haber participado en alguna jornada de capacitación dictada a los requeridos en los términos de referencia. Se computa el total de puntos por el certificado presentado		
b.2.Calificacion de la experiencia del personal clave Coordinación General (25 puntos) **b.2**.1. Se otorgará 15 puntos al Consultor que demuestre por medio de un certificado laboral y/o resolución de la institución, haber prestado servicio como Fiscalizador de Obras o Proyectista en cualquier ente público y/o privado, por lo menos 5 años de antigüedad. **Presento dos años de experiencia como Fiscalizador de Obras y Proyectista (2019 y 2020). 6 puntos logrado** **b.2.2.** Se otorgará 10 puntos al Consultor que demuestre por medio de certificado de trabajo haber prestado servicio como funcionario del estado y/o empleado de alguna empresa privada, por lo menos 5 años de antigüedad como mínimo. **Presento dos años de experiencia como Fiscalizador de Obras y Proyectista (2019 y 2020). 4 puntos logrado**	35	28
Metodología y Cronograma y Plan de trabajo -Presento metodología plan de trabajo y cronograma de actividades	10	**8**
Puntaje y ponderación total	**68**	**54,4**

OFERTA TÉCNICA Y LEGAL DEL LOS OFERENTES PARTICIPANTES		
CRITERIOS TÉCNICOS	**Liz Guillen**	
	Puntaje Total	**Ponderación**
a) Experiencia del Consultor **a.1 Experiencia General del Consultor (hasta 20 puntos)** **a.1.1.** Se otorgará hasta 10 puntos por cada servicio prestado que compruebe, vía certificación del cliente experiencia general en servicios de consultoría en el área de Fiscalizador de Obras o	27	21,6

C.P. Jorge A. Sanabria S.
Encargado de U.O.C.
Gobierno Departamental de San Pedro

Proyectista. Donde 1 por servicios en el sector público y 0,5 por servicios en sector privado: **Cumple** **a.1.2.** Se otorgará 10 puntos, que compruebe vía certificado de experiencia general de 5 años o más, en Consultorías en el área de Fiscalizador de Obras o Proyectista. **Presento experiencia de 3 años (Titulo Obtenido de Arquitecto es de 2018) antes no puede presentar como Fiscal de obras o proyectista: 6 puntos logrados**		
Experiencia Específica del Consultor (20 puntos) **a.2.1.** Se otorgará hasta 10 puntos por la acreditación de contar experiencias de por lo menos 5 años en Consultorías en el área de Fiscalizador de Obras o Proyectista **Presento 3 años: 6 puntos logrado** **a.2.2.** Se otorgarán 2,5 puntos por cada servicio prestado que compruebe, **vía certificación** del cliente experiencia en trabajos de Consultoría a los requeridos en los términos de referencia para Entidades y organismos de la Administración Pública y del Sector Privado a nivel local hasta un máximo de 10 puntos. **5 puntos logrado**	GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO C.P. Jorge A. Sanabria S Encargado de U.O.C. Gobierno Departamental de San Pedro	
Perfil Académico y Experiencia del Personal Clave (50 puntos) **b.1. Calificación del Perfil Académico del Personal Clave- Coordinador General (25 puntos)** **b.1.1.** Se otorgarán 15 puntos al Consultor que demuestre estar habilitado para ejercer la profesión el área de Fiscalizador de Obras o Proyectista por medio de título de Arquitectura o Ingeniero Civil. Se computa el total de puntos por el título presentado. **b.**1.2. Se otorgarán 10 puntos al Consultor que demuestre por medio de certificados haber participado en alguna jornada de capacitación dictada a los requeridos en los términos de referencia. Se computa el total de puntos por el certificado presentado	25	32

b.2.Calificacion de la experiencia del personal clave Coordinación General (25 puntos) **b.2**.1. Se otorgará 15 puntos al Consultor que demuestre por medio de un certificado laboral y/o resolución de la institución, haber prestado servicio como Fiscalizador de Obras o Proyectista en cualquier ente público y/o privado, por lo menos 5 años de antigüedad. **Presento tres años de experiencia como Fiscalizador de Obras y Proyectista (2018,2019 y 2020). 9 puntos logrado** **b.2.2.** Se otorgará 10 puntos al Consultor que demuestre por medio de certificado de trabajo haber prestado servicio como funcionario del estado y/o empleado de alguna empresa privada, por lo menos 5 años de antigüedad como mínimo. **Presento tres años de experiencia como Fiscalizador de Obras y Proyectista (2018,2019 y 2020). 6 puntos logrado**		
Metodología y Cronograma y Plan de trabajo -Presento metodología plan de trabajo y cronograma de actividades	10	**8**
Puntaje y ponderación total	**62**	**61,6**

Obs: Antes de proseguir con la Evaluación el Comité desestima las ofertas de Fernando Capurro y Liz Guillen por no cumplir el puntaje mínimo requerido para la Propuesta Técnica que es de 80 puntos.

ASIGNACIÓN DE PONDERACIONES TOTALES DE ACUERDO AL PUNTAJE ACOMULADO EN LA OFERTA TÉCNICA

OFERENTE	PONDERACIÓN POR LA OFERTA TÉCNICA	PONDERACIÓN POR LA OFERTA ECONÓMICA	TOTAL DE PONDERACIÓN
Alcides Renault Barrios	**80**	**20**	**100**

Seguidamente se procede a seleccionar la mejor oferta del llamado basada en calidad y costo, considerando que la oferta presentada por **Alcides Renault Barrios** obtuvo 100 puntos ponderados sobre el total de 100 puntos, cabe destacar que la misma ha cumplido todos los procedimientos de rigor conforme a los criterios técnicos y económicos evaluados que se encuentran establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado.

A continuación, se le informa al oferente participante del llamado, que su oferta técnica ha superado el puntaje mínimo requerido por PBC del llamado, por lo que se le convoca a participar a la apertura de sobres que contiene la oferta económica y que se llevará a cabo a las 08:30 Hs del día 13 de abril del 2021 en el local de la Gobernación de San Pedro

GOBERNACION II DEPARTAMENTO SAN PEDRO U.O.C.

C.P. Jorge A. Sanabria S
Encargado de U.O.C.
Gobernación de San Pedro

República del Paraguay
Gobernación del II Departamento San Pedro
Tel. (0342) 222 495 – E-mail: gobernacionsanpedro@yahoo.com
Gral. Díaz Nº847 e/Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia

INFORME DE EVALUACION ECONÓMICA

"Servicios en Proyectos y Fiscalización de Obras"

En la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, Capital del II Departamento de San Pedro, a los 13 días del mes de abril del año dos mil veintiuno, siendo las 10:00 horas, en el local de la Gobernación de San Pedro, sito en Gral. Díaz N° 847 entre Mcal Estigarribia y Jóvenes por la Democracia, el Responsable de Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución, conforme al Art. 7 Inc. 7 del Decreto Reglamentario 2992/19, analiza y evalúa las ofertas recibidas para el llamado a Contratación Directa de **"Servicios en Proyectos y Fiscalización de Obras"**

El proceso se inició comunicando a la DNCP los datos relativos del llamado en fecha 09/03/2021 Expediente N° 302475, ID N° 391756. La disponibilidad presupuestaria para el rubro es de Gs. 70.000.000.

Se recuerda que el primer acto de apertura se ha evaluado la oferta técnica de los oferentes participante, del cual ha sido seleccionada la oferta presentada por el oferente **Alcides Renault Barrios**, para ejecutar el segundo proceso de evaluación que corresponde a la oferta económicas presentadas.

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Cumple o no cumple
Alcides Renault Barrios	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado, dirigida a la Gobernación de San Pedro	Cumple
	Formulario de presentación de oferta económica	Presento Formulario de presentación de oferta económica	Presento
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro	Presento Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro	Cumple

Seguidamente se procedió al análisis del cumplimiento de la oferta económica conforme a lo que se establece en el Pliego de Bases y Condiciones: aspecto económico, en el cual se utilizará la selección basada en Calidad y Costo según el Artículo 103 de la Ley 2051 De Contrataciones Públicas: por consiguiente se procede a analizar la propuesta económica de la oferta presentada por: **Alcides Renault Barrios**, ya que la misma ha superado el puntaje mínimo requerido por el PBC en cuanto al aspecto de calidad, acto seguido se procede al análisis de la segunda parte de la evaluación, conforme al Art. 103 del Decreto Reglamentario N° 2992/19 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Para el efecto se aplicará el siguiente criterio conforme al PBC, se otorgará 100 puntos al oferente que presente la oferta más baja y para las siguientes ofertas que le suceden a la oferta más baja se aplicará la fórmula que se establecen como criterio de calificación: Pp=100xPm/Pi, donde Pp es el puntaje de precio, Pm es el precio más bajo y Pi el precio de la propuesta en consideración.

Calculo de los puntajes de los precios presentados por los oferentes, aplicando la formula Pp = 100 x Pm / Pi, donde Pp, es la que se describe a continuación:

a) **Alcides Renault Barrios:** $\frac{100x70.000.000}{70.000.000}$ = **100**

Ítem	Descripción del servicio	Alcides Renault Barrios		
		Oferta	Puntaje Total	Ponderación
1	**Servicios en Proyectos y Fiscalización de Obras**	70.000.000	100	20

Puntaje y ponderación total		**100**	**20**

ASIGNACIÓN DE PONDERACIONES TOTALES DE ACUERDO AL PUNTAJE ACOMULADO EN LA OFERTA ECONÓMICA:

OFERENTE	**PONDERACIÓN POR LA OFERTA ECONÓMICA**
Alcides Renault Barrios	**20**

PROPUESTAS ADJUDICACIÓN

La adjudicación se realizará por el total y según las cantidades requeridas conforme fue establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Seguidamente se procede a seleccionar la mejor oferta del llamado basada en calidad y costo, encontrándose con el mayor puntaje la empresa consultora de **Alcides Renault Barrios,** realizando 20 puntos de ponderación en su oferta económica y 80 puntos de ponderación en cuanto a su oferta técnica, totalizando 100 puntos de ponderación sobre el total de 100, conforme a los criterios técnicos y económicos de la evaluación plasmados en el PBC del llamado.

La disponibilidad presupuestaria es de Gs. 70.000.000. El monto total de adjudicación propuesto es de Gs. 70.000.000 oferta presentada por la empresa consultora de **Alcides Renault Barrios.**

Se eleva el presente informe y recomendación a la Máxima Autoridad para expedirse, salvo mejor parecer, resolución mediante sobre la propuesta de adjudicación del presente proceso.-

GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO · II DEPARTAMENTO · U.O.C. ·

C.P. Jorge A. Sanabria S
Encargado de U.O.C.
Gobierno Departamental San Pedro